



**Resolución de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza referida al punto 2.2.3 del
Calendario Laboral del P.A.S. para el año 2016**

En 21 de diciembre de 2015, previa negociación en la Mesa Sectorial del P.A.S. se procedió a la regulación del Calendario Laboral del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad para el año 2016, en cuyo punto 2.2.3 se establece que con carácter excepcional y por coincidir en sábado, los días 05 de marzo, festivo en la localidad de Zaragoza y 23 de abril, festivo en todas las localidades, podrán disfrutarse en el plazo de un mes desde su celebración.

No obstante, en atención a lo solicitado por la Junta de Personal de Administración y Servicios, dado el carácter no lectivo de las fechas que se señalan en las enseñanzas no universitarias, a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se resuelve que los días 05 de marzo y 23 de abril de 2016, festivos que afectan a la localidad de Zaragoza y a toda la Universidad, respectivamente, puedan disfrutarse, además del período señalado en el referido punto 2.2.3, desde la víspera de su celebración.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2016

La Gerente en funciones

María Isabel Luengo Gascón

[firma electrónica conforme al artículo 18.1 de la Ley 11/2007]

Pedro Cerbuna, 12 / Ciudad Universitaria / 50009 Zaragoza
Tel. 976 761 000 / Fax 976 761 005

ID. DOCUMENTO: (CSV) qLMwEJ5InWBWp6quBjCA\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M ISABEL LUENGO GASCON	Gerente en funciones	10/02/2016	34431



(CSV) qLMwEJ5InWBWp6quBjCA\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>